

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA, ENCARGADA DE REALIZAR TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO RESPONSABLES DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS EN LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO, EN BENEFICIO Y SALVAGUARDA DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, CASERÍOS, CENTROS POBLADOS Y CONCESIONARIOS FORESTALES DE LAS REGIONES DE UCAYALI, LORETO, AMAZONAS, PASCO, MADRE DE DIOS, CUSCO, HUÁNUCO, JUNÍN, SAN MARTÍN Y PUNO

(PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026)

ACTA

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2025**

Resumen de Acuerdos:

- Se aprobó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados.

I. APERTURA

En Lima, siendo las 11 horas y 10 minutos, en la sala N° 04 "Martha Hildebrandt Pérez Treviño" del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, bajo la presidencia de la congresista Hilda Marleny Portero López, con la asistencia de los congresistas titulares Francis Jhasmina Paredes Castro, Jeny Luz López Morales, y Rosio Torres Salinas; con el quórum reglamentario se inició bajo la modalidad semipresencial, la séptima sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

Con licencia, el congresista Guillermo Bermejo Rojas, e inasistencia del parlamentario Jorge Alberto Morante Figari.

II. DESPACHO

La presidenta informa que se remitió a los correos electrónicos la agenda, el acta y documentos enviados y recibidos. Además, señala que si algún congresista desea copia de algún documento lo solicite a la secretaría técnica para su atención.

III. INFORMES

La **presidenta**, informa que el 17 de septiembre del 2025 visitó las instalaciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), donde fue recibida por el presidente ejecutivo Carlos Figueroa Henostroza y otros funcionarios. Dicha actividad tuvo por finalidad realizar las presentaciones mutuas debido al cambio del titular en la presidencia de esta comisión especial multipartidaria, así como recibir una breve reseña de la estructura, funciones y situación administrativa y operativa de DEVIDA.

La **presidenta**, informa que el 03 de octubre del 2025 visitó las instalaciones de la Empresa

Nacional de la coca (ENACO S.A), donde fue recibida por la presidenta del directorio Betty Marrujo Astete y el gerente general Néstor del Castillo Bardales, quienes hicieron una breve ponencia sobre las funciones y competencias de ENACO, así como, los factores críticos y las necesidades que enfrenta la institución para el cumplimiento de sus funciones.

IV. PEDIDOS

No hubo pedidos.

V. ORDEN DEL DIA

1. Presentación del señor **Carlos Antonio Figueroa Henostroza, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas**, para que informe respecto al impacto social de los programas de desarrollo agropecuario y ambiental implementados por DEVIDA en las regiones de Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de dios, así como, los resultados obtenidos en la reducción de cultivos ilícitos de la hoja de coca.

El señor **Figueroa**, indicó que la única manera de mirar problemas de esta naturaleza y enfrentarlos como debe ser, de manera responsable, solo se puede dar si se hace de manera articulada, porque cada uno de estos problemas, como el tema de las drogas, que es un problema mundial, es un problema multifactorial que genera y convoca a una participación múltiple. Este no es un problema que va a ser solucionado por una entidad, es más, tampoco lo va a solucionar un solo país; es un problema global que se tiene que mirar en su real dimensión, y cada uno de los actores, desde su mirada institucional, tienen que sumar esfuerzos.

El señor **Figueroa**, sostuvo que realizaría la presentación conforme a lo coordinado, los puntos que les han pedido son extensos. Van a hacer llegar el detalle, pero realizará una presentación general para tener una visión global de lo que se está avanzando en la lucha contra las drogas y en la implementación de la Política Nacional de Lucha contra las Drogas.

Indicó que DEVIDA es una entidad que pertenece a la PCM y es la entidad conductora de la Política Nacional de Lucha contra las Drogas, asimismo el ente rector de la Política Nacional de Lucha contra las Drogas es la PCM. Del mismo modo DEVIDA es una entidad que tiene dentro del directorio conformado y presidido por el presidente del Consejo de Ministros e integrado por los ministros de Estado del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, de Economía y Finanzas, de Educación, de Defensa, del Interior, de Justicia y Derechos Humanos, de Relaciones Exteriores, de Salud, y de Transportes y Comunicaciones. Estos son los miembros del directorio, pero eso no quiere decir que sean los únicos sectores o entidades con las que nosotros articulamos. También articulan con el MIDIS y otras entidades más con las que tienen intervención en el territorio para poder dar cuenta sobre este problema mundial de las drogas.

Precisó que cuentan con una sede central y nueve oficinas zonales, que están ubicadas principalmente en zonas estratégicas donde hay mayor dinámica de la producción de cultivos ilícitos de coca que van hacia la producción de drogas cocaínicas. Precisó que las últimas oficinas que han aperturado por la dinámica que se ha dado son la zonal de Iquitos y la oficina de coordinación en Putumayo, que está en Teniente Manuel Clavero. También han aperturado en Jaén, en la zona de Amazonas; en Nieva cuentan con una oficina de coordinación y en el mismo Jaén. Señaló, que no es que DEVIDA asuma labores que le competen a la DIRANDRO o al Ministerio de Agricultura, sino todo lo contrario: lo que realizan es apoyo, articulación, trabajo conjunto, y trabajan con todas las entidades con las que pueden, de alguna manera, sumar esfuerzos para lograr quebrar la tendencia de este fenómeno del narcotráfico.

El señor **Figuroa**, señaló, que el problema mundial de las drogas tiene una causa central, y eso hay que tenerlo claro. que a quien daña es al ciudadano; entonces, a quien se tiene que poner al medio es al ciudadano. Indicó que es un problema multifactorial, complejo, dinámico porque va cambiando, y para eso necesita una respuesta que sea global, sistémica y holística, para que pueda impactar de una manera positiva y doblegar al narcotráfico, pero siempre centrado en el ciudadano. Ello implica que muchas veces las tendencias, inclusive internacionales, están ligadas a orientar el tema al problema como si fuese un daño a una planta, un daño a una sustancia, o un daño a la seguridad, o un daño solamente a la salud. Y no solo eso, son muchas cosas, pero el principal y el impactado negativamente con este problema es el ciudadano. Por eso es que en el centro siempre tiene que estar la persona; tiene que haber productores, tiene que haber consumidores, para que se pueda dar este fenómeno, porque es un negocio.

Dejó constancia que el narcotráfico ha venido a este mundo para ganar dinero a costa de las familias vulnerables en el Perú y en el mundo, con drogas cocaínicas y otro tipo de drogas, lícitas e ilícitas, con mercados lícitos y con mercados negros ocultos. Entonces, se manejan como una mafia, pero en realidad lo que mueven es un negocio y cada vez más especializado y estratificado; la causa del problema es este modelo de negocio. Que aquí tiene un impacto en la salud pública, tiene un impacto en la seguridad ciudadana, tiene un impacto en la situación socioeconómica que se desarrolla en los territorios; por supuesto que sí. Es por ello, que hay que mirarlo desde su integridad, y hay que ver que el problema tiene que ser atacado desde la causa y no solo los efectos. Y muchas veces hay tendencias que dicen que se tiene que mirar este tema como un tema de salud pública o un tema más de control de daños, y tener una política punitiva.

Señaló, que los cultivos ilícitos de coca están tipificados claramente, en el Perú se respeta la ancestralidad, el uso lícito de la hoja de coca, y eso está contemplado y se tiene la prerrogativa como país de poder hacer ese uso de la hoja de coca para cultivos lícitos que están ligados. Igual que en otros países, como Bolivia, pero cada uno dentro de su realidad nacional; entonces, lo que sí se tiene que tener claro es que el ámbito de producción de cultivos de coca no representa ni siquiera, o sea, mejor dicho, el uso lícito de la hoja de coca no representa ni siquiera el 10% del volumen de producción de hoja de coca que se tiene en el país. Es decir, la mayor parte de la producción de cultivos de coca son ilícitos y están yendo a ser trabajados e incluidos en el modelo de negocio como parte del narcotráfico.

Precisó que se tiene que mirar con una mirada de derechos humanos, de manera holística, integral. No solo es fijarse en los derechos humanos del campesino pobre cocalero, también se tienen que mirar los derechos humanos que son afectados por el uso inadecuado de pesticidas, insecticidas e insumos químicos para la producción de drogas cocaínicas en las zonas de donde se vienen produciendo otro tipo de productos y afecta a productores que producen otro tipo de productos; inclusive tienen certificaciones orgánicas que son perdidas por la contaminación de los recursos hídricos que se da en las zonas por el cultivo o la transformación de hoja de coca en drogas cocaínicas.

Se tiene un esquema económico, productivo, comercial, logístico, que en sus distintos eslabones tiene igual que cualquier negocio una cadena de valor, y esa cadena de valor va desde la producción, el acopio, la transformación, la penetración en el mercado, la segmentación de mercados, narcotráfico, micro comercialización, diversificación de productos. Indicó que una de las cosas que tiene este modelo de negocio es la fidelización del subproducto que cualquier negocio quisiera tener, es una muy poderosa, porque se hace a través de la adicción; y se comienza con las poblaciones con vulnerables.

Entonces, se tiene que cuidar que esas poblaciones vulnerables no lleguen a ser impactadas por este proceso, por este negocio, que es lo que se tiene como cosas horizontales en este modelo de negocio, que es la penetración selectiva en el tejido social. Se van colocando en sitios estratégicos, en entidades públicas, privadas, organizaciones, ONG, en general, en el Perú y en el mundo. Por ello, tienen un poder enorme; no es que las instituciones o las organizaciones sociales de base o las organizaciones en general sean las corruptas o sean las que están generando dicho daño.

Se tienen personas que como parte de este modelo son selectivamente incorporadas en puntos claves para que puedan ir disociando, ir mirando cómo van a debilitar el accionar que se viene haciendo para pelear contra este modelo de negocio. La seguridad ciudadana es impactada por todo este modelo, porque puede ser que no necesariamente sea una persona que produzca droga, la que esté produciendo la inseguridad ciudadana, pero sí tiene enrolada gente que consume drogas; y, para su consumo, para lograr su próxima transacción o su próxima dosis, necesita contar con recursos, y comienza a robar celulares de uno. Ahora ya no va de uno, sino de diez, comienza a tener ya unos recursos mayores, se junta con otros más y ya son una pequeña banda, y ya comienzan a generar situaciones diferentes. Y, bajo los efectos del consumo de drogas, lícitas o ilícitas, su accionar se hace cada vez más agresivo, y ello se ve día a día, lo cual impacta en la seguridad ciudadana. La droga daña a toda la sociedad, no sólo al que consume, sino a todos, porque en el camino arrastran a todos. Un consumidor de drogas que saca una pistola y mata a alguien por robarle un celular está dañando a toda la sociedad, porque todos tenemos familias, tenemos hijos, y que, cuando escuchan una moto, ya se ponen a la pared, o se ponen a la defensiva, o dañan un poco la salud mental de nuestra familia.

Por lo que es un problema grande que tiene que ser solucionado mirando al modelo de negocio para poder darle golpes a eso. En ese sentido, la respuesta del estado peruano está ligada a la política nacional de lucha contra las drogas, y tiene tres ejes poderosos. Y esta es una política nacional multisectorial, donde están todos los actores; asimismo viene siendo actualizada de manera articulada con todos los sectores vinculados a esta política, y los nuevos sectores que no fueron incorporados en su oportunidad, se vienen incorporando en esta política. Por ejemplo, inicialmente no estaba el Ministerio de Relaciones Exteriores, el MIDIS, por lo que se está incorporando a todos. No estaba la DINI, que también es importante que participe en la política.

Se tiene el objetivo prioritario uno, que es el desarrollo alternativo, integral y sostenible; el segundo, la reducción de la demanda de drogas; y el tercero es el control de la oferta de drogas. Dichos tres ejes principales son los que permiten dar la sostenibilidad a una política integral y poder impactarla al modelo de negocio con un modelo contra cíclico, que podemos tener para el desarrollo de esto. Adicionalmente, como política de estado, se tiene la de fortalecer las capacidades de las zonas operativas, a fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional de Perú y promover el desarrollo alternativo, integral y sostenible, que viene contenida en la Política Nacional de lucha contra las Drogas.

La respuesta integral viene graficada en un modelo contracíclico a este modelo de lucha contra las drogas. En esos tres ejes que tiene la política, la interdicción y control de la oferta de drogas, la reducción de cultivos ilícitos, la interdicción del lavado de activos, en general, el desarrollo alternativo integral y sostenible, que se convierte en una contención, porque en las hectáreas donde se cultivan cultivos lícitos, y que no es que se vaya y se realice desarrollo alternativo diciendo a la gente que plante café, por decir, eso no es desarrollo alternativo. Desarrollo alternativo es la integralidad de una intervención que permite el tránsito de familias de economías ilícitas a economías lícitas. Es decir, que se tienen que dar las condiciones habilitantes para que puedan hacer ese tránsito. Entonces, es capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y dotación de los insumos que requieran, y herramientas para que puedan emprender este proceso, pero con una visión de emprendimiento, resaltando las cualidades

más importantes que tiene el ciudadano peruano: una que es el emprendedurismo y otra que es la resiliencia. Son dos fortalezas que tienen y que son las que ayudan para poder avanzar.

Señaló, que se tienen territorios que antiguamente eran territorios cautivos del narcotráfico, como por ejemplo San Martín. El Monzón, era una zona inexpugnable, y ahora se ha transformado; es una zona turística, donde la gente va a pasar el día con su familia y puede ver los productos que se están obteniendo de los cultivos lícitos: café, cacao, plátano, peces amazónicos, en general. El desarrollo alternativo funciona por las condiciones habilitantes que le pueda dar el Estado y de todos los actores, pero solo tiene sostenibilidad y éxito si el beneficiario, el participante, se compra el pleito y desarrolla las actividades. Porque el desarrollo alternativo no es hacerle las cosas, sino darle las condiciones al habilitante, las capacidades que necesita para que pueda desarrollarlas, eso es clave. El tercer eje, la reducción de la demanda, es algo a lo que cada vez se tiene que ponerle más atención, porque si bien es cierto que hasta cierto momento el Perú no era un gran consumidor de drogas, siempre ha habido consumo de drogas. Y el último estudio que han realizado a nivel escolar sobre consumo de drogas arroja que hay un crecimiento, por ejemplo, de consumo de drogas lícitas en escolares, principalmente el alcohol.

Precisó que se están acercando también con la DIRANDRO y con otros programas que tienen intervención en el territorio, para poder unificar criterios y tener los mismos conceptos de trabajo en el tema de prevención, lograr una implementación más articulada en materia de prevención y sumar esfuerzos. Asimismo, cuentan con programas de prevención que se desarrollan de manera articulada con el Ministerio de Educación, pero no con el Ministerio de Educación central, sino que se dirigen al territorio con las Direcciones Regionales de Educación, para poder generar las acciones con los niños e impactar de manera positiva en dicha población vulnerable. Recalcó que, si se reduce la demanda, se impactará fuertemente no solo en el consumo de los escolares, sino en su futura inserción a la adicción cuando sean mayores y adultos. Y, por ende, también se va a poder bajar el nivel de riesgo de que puedan ser incorporados a las dinámicas ilícitas que se pueden dar, ya sea por efectos de consumo de drogas, o ya sea porque, como parte del proceso de enrolamiento que hacen en las organizaciones delictivas, lo hacen también bajo los efectos de las drogas, y eso también les da un posicionamiento social. Por ello es clave tener a la población bien informada y también darle herramientas, no solo es necesario realizar la intervención, sino también capacitar a la gente. Por dicha razón es que cuentan con programas de capacitación que permiten mejorar las capacidades de los tutores, de las personas, de organizaciones que están en el territorio, que quieran saber cómo se puede trabajar en aspectos de prevención.

El señor **Figuroa**, indicó que por el efecto de contención que se hace con el desarrollo alternativo en el territorio, han logrado que 397 toneladas de drogas cocaínicas no han ingresado al mercado, que son los 3 mil 188 millones de dosis que no han ingresado al mercado. Ello es el resultado de la intervención articulada e integrada del Estado peruano con las entidades que tienen vinculación y tienen responsabilidad y apoyo decidido en la materia de lucha contra las drogas. Señaló que es importante considerar que es un muro que tienen que romper para que pueda transitar la gente de una economía ilícita a una economía lícita. Por lo que es importante mirar el desarrollo alternativo en su real dimensión, y es necesario realizar una reconstrucción del tejido social, porque hay que trabajar socialmente con la gente. La gente no va a empezar a producir café y a transformarlo, porque se esté hablando del café como grano, sino que se está trabajando con café que se está desarrollando con valor agregado, tostado, molido. Son cafés especiales que tienen otra denominación. otro empaque, vinculación a cafeterías especiales.

Se está generando la capacidad de poder transformar la producción, por lo que se les está dotando de equipamiento menor para que puedan lograr ya no el grano de cacao, sino

chocolates especiales de diferentes tipos de cacao. La intervención tiene que ser integral y con la diversificación que da la posibilidad del potenciar del territorio donde se desarrollen estas actividades. La economía lícita tiene que ser sostenible, para ello deben darse las tres sostenibilidades, económica, ambiental y social.

Destacó que la sostenibilidad social es clave, porque es a través de las organizaciones de productores y el fortalecimiento de la sociedad, con una visión de mediano y largo plazo, que es lo que se trata de lograr con las personas que se van trabajando de manera acompañada, es que se logra dicha sostenibilidad social.

Sostuvo que el desarrollo alternativo no se puede dar de manera aislada, ya que donde hay desarrollo alternativo y no hay interdicción y no hay erradicación, el problema crece. Donde hay sólo interdicción, si no hay erradicación y no hay desarrollo alternativo tampoco funciona, ya que sigue creciendo. Es una triada importante que se tiene que desarrollar y tiene que estar sostenida con la prevención del consumo de drogas para poder tener una sociedad limpia que permita impulsar una economía lícita y limpia para tener una población que genere una proyección de vida de mediano y largo plazo, con desarrollo territorial y desarrollo personal familiar, comunal, regional y nacional.

Dejó constancia que en el año 2023 se erradicaron 41 000 hectáreas; en el año 2024 se dieron 82 000 hectáreas; y en el año 2025 se van a lograr 83 000 hectáreas. Indicó que, en el control de la oferta de drogas, por ejemplo, los millones de dosis que se han evitado, se han hecho también porque se ha logrado, erradicar con una política clave, importante, con irrestricto respecto a los derechos humanos. En el Perú no se fumiga, se hace una erradicación planta por planta; y se hace una entrada concertada con la gente, se conversa con las personas y se les dice lo que se va a hacer. Asimismo, las personas que quieren incorporarse a una vida lícita, se les da la oportunidad de incorporarse al desarrollo alternativo, otros no quieren y se van. Obviamente hay otra gente que no puede hacer actividades de desarrollo alternativo porque está en un área de protección, en un área de bosques de producción permanente, que han sido invalidas, nunca ha sido un sitio donde han desarrollado estas personas una actividad económica, pero no está permitido, porque está dañando al medio ambiente en general.

Indicó que, en el tema de prevención, se tienen más de 244 000 escolares que han sido fortalecidos a nivel nacional. En el año 2022, se tenían 95 000 hectáreas de cultivos de coca, y la tendencia, de acuerdo a una publicación que se hizo a través de una proyección que hizo Konrad Adenauer, indicaba que en el año 2023 se iban a tener 109 000 hectáreas, y en el 2024 la proyección llegaría a 125 000 hectáreas de cultivos de coca. Enfatizó que necesitan seguir avanzando de manera conjunta para poder avanzar.

La **presidenta**, agradeció al señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, su presencia ante la Comisión, e indicó que la información brindada en esta sesión es importante para los fines de la comisión.

2. Presentación del señor **General PNP(R) Sergio Luis Antonio Monar Moyoli, Director Ejecutivo del Proyecto Especial "Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Hualлага" (CORAH) de la Dirección General Contra el Crimen Organizado**, para que informe respecto al trabajo que está desarrollando el CORAH en la implementación de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.

El señor **Monar**, indicó que la misión principal del Proyecto Especial CORAH, es reducir el espacio cocalero en el Perú. Precisó que, en el año 2025, partió con una meta de 30 000 hectáreas para erradicar durante el 2025. Sin embargo, a mitad de año, a raíz de una disponibilidad presupuestal y al haberse implementado nuevas estrategias de erradicación en

los cultivos, se promovió en el mes de junio una nueva meta. La nueva meta es de 34 123 hectáreas. Se han incrementado 4123 hectáreas más, y eso está aprobado ya con una resolución ministerial, a partir del 17 de junio de 2025. Así mismo calcula que a fin de año deben de superar estas 34 123, y estar bordeando las 35 000, con las cuales se estaría logrando un récord histórico en la vida institucional del proyecto especial CORAH.

Señaló que, justamente, la reducción de los espacios de cultivos ilegales de coca en territorios vulnerables, no solo implica el reducir un insumo de las drogas cocaínicas, sino proteger los ecosistemas vulnerables, proteger áreas socialmente vulnerables, comunidades nativas, el derecho de estas comunidades, derechos fundamentales de las personas a lograr su propio desarrollo sin ser inducidas al delito. Es decir, lo que se hace es liberar a dichas poblaciones de la economía ilegal de las drogas y, por supuesto, proteger el medio ambiente no solamente del Perú, sino de todo el mundo, porque realmente la selva peruana es un pulmón mundial.

Recalcó, que se encuentran trabajando en las regiones de Ucayali, San Martín, Huánuco, Loreto, Amazonas. Actualmente están trabajando en los ámbitos de Tingo María, Constitución y Caballococha, próximamente estarán en la zona de Amazonas, Huimbayoc y Curimaná. Con respecto a los criterios para poder erradicar las zonas de erradicación, señaló que, a través de un trabajo conjunto con la DIRANDRO, se identifican las áreas que son más proclives, cuya producción de coca se derive al narcotráfico, y las priorizan para el plan de erradicación, en este caso del 2026. Las zonas de mayor expansión, tienen zonas de resiembra, afectación de áreas naturales protegidas y ecosistemas frágiles; justamente son zonas donde no deben existir dichos cultivos, que, sin embargo, narcotraficantes promueven el cultivo ilegal de esta coca, en el entendido de que tienen mayor protección y tienen mayor ámbito de acción.

Indicó que en esos lugares también se encuentran trabajando los cultivos ilícitos de coca en terrenos de propiedad de comunidades nativas y poblaciones vulnerables, justamente, para proteger los derechos humanos de estas personas y proteger también el medio ambiente, asimismo reciben a través del Ministerio de Interior, de mismo DEVIDA y también en forma directa, pedidos formales de autoridades, locales, líderes que les indican que quieren que erradiquen en sus lugares. Con ello reducen la conflictividad que se pueda tener con las poblaciones, porque ellos se sienten agradecidos realmente de que se pueda reducir y alejar a estos narcotraficantes de su ámbito de desarrollo. Y lógicamente, posteriormente ellos reclaman y llega DEVIDA, con los programas de desarrollo alternativo y tienen posibilidades de lograr un desarrollo saludable. Indicó que todo el Alto Huallaga, ya tiene perspectiva de DEVIDA y desarrollo de cultivos legales y todo ese ámbito de acción lo combinan con lo que es la inteligencia operativa que les permite minimizar costos sociales en la intervención.

Sostuvo que, al 9 de octubre, se tenía veintinueve mil quinientos veintiséis cuarenta y dos hectáreas erradicadas a nivel nacional. Por lo que la primera meta anual, que era de treinta mil, ya estaría por cumplirse. Asimismo, indicó que tenía la seguridad de que se cumplirá la meta de treinta y cuatro mil cien hectáreas antes de fin de año. Ello tiene una función preventiva de 270.49 toneladas métricas de cocaína que evitamos que llegue al mercado internacional. Se ha erradicado prácticamente casi el 86% de nuestra meta.

Precisó que la labor de erradicación es muy importante: toda vez que evita la resiembra, evita que se disparen o crezcan exponencialmente los cultivos ilegales de coca. Gran parte de dichos cultivos tienen destino directo al narcotráfico; no es el consumo ancestral; ya casi menos del 9 % es lo que se dedica a eso. Pero eso es lo que significa la erradicación para frenar este flagelo. Dejó constancia que la acción de erradicación del Proyecto Especial CORAH, no es el proyecto especial solo, es realmente el personal del CORAH, que tras de él no puede erradicar si no existe el apoyo de la DIRANDRO, unidad que tiene realmente un contingente permanente que apoya, que brinda la seguridad y les da la garantía de intervenir en forma pacífica, por lo que

son un gran apoyo, así como también la DIRAVPOL. Manifestó que cada vez que realizan erradicación, los cultivos ilegales se encuentran en las zonas más inhóspitas, más alejadas, y la única forma de llegar a esos lugares es con apoyo aéreo. Y el apoyo aéreo de la DIRAVPOL no solo sirve para transportar a su personal a las zonas de erradicación, sino que, previo al trabajo, se hacen labores de lo que llaman trabajos previos o ablandamientos, en algunos casos, que son labores de interdicción al narcotráfico y al tráfico ilícito de droga.

Asimismo, hay resultados de decomiso de drogas, de armas, destrucción de pozas, insumos químicos y diferentes insumos que se emplean para el narcotráfico y también para otras labores de interdicción. Es decir, un trabajo coordinado, no se puede realizar un trabajo y encargarlo a DIRANDRO que ellos vayan por su cuenta, a DIRAVPOL por su cuenta y el CORAH por su cuenta, existe un plan de erradicación, el ORAH lo coordina en forma de apoyo, de coordinaciones, y llegan al mismo punto en las fechas adecuadas y por el tiempo estrictamente necesario. Por lo que reitera su agradecimiento a la Dirección Antidrogas por su permanente apoyo y el éxito en esta política antidrogas, sobre todo en la parte que le respecta, que es la reducción de los cultivos ilegales de coca.

La **presidenta**, agradeció al señor Gral. PNP(R) Sergio Luis Antonio Monar Moyoli, Director Ejecutivo del Proyecto Especial "Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga" (CORAH) de la Dirección General Contra el Crimen Organizado, su presencia ante la Comisión, e indicó que la información brindada en esta sesión es importante para los fines de la comisión.

3. Presentación de la señora **Betty Liliana Marrujo Astete, Presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A.**; y del señor **Néstor Enrique del Castillo Bardales, Gerente General de la Empresa Nacional de Coca S.A.** para que informen respecto a la situación en la que se encuentra ENACO.

La señora **Marrujo**, indicó que el problema de la hoja de coca o todos sus derivados es un problema muy complejo, desde el punto de vista de un negocio, que no es solamente nacional, sino un negocio internacional. Preciso que ENACO tiene más o menos unos 48 años de vida, inicialmente, ha sido creada para 25 años. Se suponía que en los 25 años se iba a tener prácticamente un país sin casi una producción de este tipo, sobre todo los derivados que provienen de este tipo de cultivo. Afirmó que la institución es una empresa que está dedicada a la producción lícita de la hoja de coca: compra, vende, tanto en el mercado nacional, y también hace derivados o industrializa algunos productos para el mercado internacional. Sostuvo que a nivel nacional cuentan con 35 unidades operativas, tienen presencia en 12 de los 24 departamentos, con una capacidad más o menos de almacenaje de la hoja de coca de alrededor de 2500 toneladas aproximadamente. Vienen exportando productos tanto elaborados o ya industrializados al Canadá, Estados Unidos y Reino Unido.

Señaló, que ENACO tiene dos canales de comercialización. Siendo el canal tradicional, donde se vende básicamente la hoja de coca natural para la comercialización, en búsqueda de conservar la cultura ancestral, que es el chacchado de la hoja de coca. Asimismo, el otro canal que se tiene es el canal industrial, donde tienen varios productos que a lo largo de los años se han ido desarrollando. Resaltó que la mayor parte se da por venta nacional, y también tienen para la exportación de la hoja de coca industrial a la empresa de Stepan Company de Estados Unidos. Cuentan con la línea Pharma Cola 92 que se vende a McFarland en el Reino Unido, y otros derivados de consumo, como licor, harina procesada, mates y otros derivados.

Dejó constancia que, si bien estos son productos que la empresa ha venido produciendo, industrializando y exportando hace muchos años, desde el año 2019 tienen problemas en el transporte para la comercialización externa, por ejemplo, con las líneas comerciales que antes transportaban con toda la certificación y permisos. Sin embargo, a partir del año 2019 no les

aceptan ese transporte y han tenido que migrar a transportes no comerciales como los vuelos chárteres, en los cuales la poca ganancia que tiene la empresa se ha visto afectada en unos 5 mil dólares aproximadamente.

Sostuvo que la producción total es de un promedio de 200 mil toneladas métricas, y que actualmente ENACO solamente está comprando aproximadamente el 0.1 al 0.2%, prácticamente nada. Todo lo demás se va o al mercado informal o al mercado ilegal, por lo que ello es un problema de Estado. Señaló que en el año 2020 se ha logrado comprar 1,035 toneladas al año, y que, para poder comprar en esos años, sobre todo como un apoyo social ENACO se ha tenido que endeudar, desde el año 2020 al 2023, se ha endeudado con aproximadamente quince millones de soles; de los cuales, a la fecha cargan con esa deuda. Básicamente se compró y se estoqueó de hoja de coca desde el año 2020 hasta el año 2022. A partir del año 2023 a la fecha, se ha comprado muy poca hoja de coca debido, primeramente, a que no cuentan con mayor capital de trabajo, o si no, tampoco los productores quienes les deberían vender la hoja de coca han migrado al mercado informal debido a precios. El precio que paga ENACO, es un precio mucho más bajo que el mercado informal o el mercado ilegal está comprando la hoja de coca.

Entonces, en esos años se han estoqueado, las ventas en el año 2023 han sido de 1,131 toneladas frente a 599 toneladas que se compró. La diferencia es desde el año 2023, hasta la actualidad se han venido vendiendo stocks más que comprando hoja de coca. En el año 2025, ya no cuentan con stock, por lo que llegarían con un stock a fines de año de cuarenta toneladas, su proyección a septiembre es la de comprar 707 toneladas y la vender, 947 toneladas, eso es lo que estamos estimando al cierre del año. Recalcó que gracias a la Policía Nacional se han realizado varios decomisos. Si bien siempre se ha mantenido un promedio de 200, últimamente, los decomisos han bajado, cuentan con 123 toneladas proyectadas a diciembre. Desde el 2019 hasta el 2024 la empresa ha estado en negativo, siendo el 2022 el peor año, donde se ha tenido una pérdida de siete millones. Dejó constancia que tienen una deuda con FONAFE, que al 31 de octubre va por intereses moratorios, llegando a 17 millones.

Mencionó que se necesita mejorar los operativos de fiscalización con el MININTER, por lo que se está desarrollando una reestructuración organizacional. Necesitan mejorar el precio de compra de la hoja de coca. De acuerdo a la información interna, un incremento de la hoja de coca no les va a ayudar con los resultados finales y además se vuelve un poco pernicioso incrementar el precio de la hoja de coca porque sirve sobre todo de referencia para que los que compran la hoja de coca puedan exigir a los productores mayores precios, por lo que se vuelve un factor en contra mismo de la empresa.

La señora **Marrujo**, enfatizó que están solicitando capital de trabajo para reestructurar la empresa. Se está haciendo por primera vez un estudio de costos por línea de producto, y procederán a actualizar el padrón de productores, el cual data desde el año de 1978. Con todo lo antes indicado se podrá mejorar la empresa.

La señora **Marrujo**, solicitó a la presidencia que se cediera el uso de la palabra al señor **Néstor Enrique del Castillo Bardales, Gerente General de la Empresa Nacional de Coca S.A.**

La **presidenta**, autorizó el uso de la palabra por parte del señor **del Castillo**.

El señor **del Castillo**, indicó que ya hace un par de días se dio un avance importante en una de las asambleas que se tuvo y donde se ha pedido que, como alternativa para solucionar el criterio de la política nacional, se incluya el incremento de los operativos de incautación en zonas estratégicas de cultivos legales e ilegales de hoja de coca.

Obviamente eso, en conjunto con el Ministerio del Interior también se ha solicitado que esto vaya acompañado de una provisión, de una asignación presupuestal para que se pueda conseguir. Considera que una de las vías para poder lograr la recuperación de la empresa y también el control es justamente con una mayor cantidad de operativos, no solamente al comercio ilegal, sino también al comercio legal de la hoja de coca, que es algo que les está golpeando bastante, porque las estadísticas indican así. No es posible que este año no puedan comprar ni siquiera mil toneladas de hoja de coca, cuando antes compraban cantidades superiores; y, sobre todo, considerando el volumen de producción de hoja de coca que se tiene a nivel nacional.

Por lo que quería aprovechar el espacio que están acá todas las autoridades que forman parte de la política, que puedan dar un empuje inmediato a lo señalado. La policía, dentro de todas las limitaciones que tiene, sí colabora, pero con una partida presupuestal y con un indicador, como el que ya se ha propuesto, se podrá avanzar mejor en este tema.

La **presidenta**, agradeció la señora Betty Liliana Marujo Astete, Presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A.; y al señor Néstor Enrique del Castillo Bardales, Gerente General de la Empresa Nacional de Coca S.A., su presencia ante la Comisión, e indicó que la información brindada en esta sesión es importante para los fines de la comisión.

4. Presentación del señor **General PNP Nilton Reynaldo Santos Villalta, Director de la Dirección Antidrogas PNP - DIRANDRO.**

El señor **Santos**, indicó que como objetivo prioritario se tiene la interdicción y control de la oferta de drogas. En reducción, a manera de cobertura, al trabajo que realiza el proyecto especial CORAH. Y en la reducción de la demanda, tienen una división que ve directamente lo que es la prevención. Hay muchos colegios a nivel nacional que los invitan, y ellos van orientados siempre al adolescente, que es la parte más vulnerable que se tiene; y se debe de tener en cuenta que se ha incrementado el consumo de drogas en ese sector de la población.

Señaló, que la dirección antidrogas cuenta con trece divisiones, siete divisiones de maniobras que están ubicadas en las zonas cocaleras. Se encuentran en Piura, en Iquitos, en Mazamari, en Pucallpa, en Tingo María, en el VRAEM, y en Puno, y 6 divisiones que están específicamente en la ciudad de Lima.

El apoyo que tienen va directamente a tres grandes grupos. Uno de los grupos es DEVIDA, que desde el año 2023, ha apoyado la dirección antidrogas, con un millón, el año 2023; el año 2024, con tres millones y el año 2025 con cuatro millones de soles. Todo ello destinado específicamente a lo que es pago de viáticos y alquiler de vehículos y pasajes aéreos para el personal que realiza cualquier tipo de interdicción contra las drogas. También cuentan con el apoyo del gobierno americano, la DEA trabaja directamente con ellos, con una división especial en la lucha contra las drogas, y también tienen el apoyo de otros países de la Comunidad Europea también, específicamente España, Francia, Alemania, e Italia. Y los países de la región, Colombia, específicamente con capacitación, y asisten también a otros países como Chile, Ecuador, en lo que es la lucha contra las drogas.

Indicó, que el Perú, juntamente con Colombia y con Bolivia, manejan el 100 % de la oferta de la droga. Pero el Perú está por debajo del 30% de la oferta de la droga a nivel internacional. Ello se ve directamente con los logros obtenidos en lo que va de los

últimos años. Sostuvo que en lo que va del año, han decomisado más de 200 toneladas de drogas ilegales.

Enfatizó que las organizaciones criminales están directamente relacionadas con el número de detenidos que, si se analiza, están ligeramente disminuidos. Pero esto tiene una razón, siendo la Ley de la detención preliminar, que fue derogada el año pasado y habilitada nuevamente a comienzos de año, más o menos ha sido tres o cuatro meses que no se ha tenido esa norma vigente. Dicho desfase, los ha limitado casi cuatro meses, por eso se dio ese bajón en lo que son organizaciones criminales.

Indicó, que también tienen pistas de aterrizaje clandestinas, han superado lo que han hecho el año pasado, tienen 81 pistas. Dejó constancia que en el Perú hay 526 pistas de acuerdo al monitoreo que ha realizado la Fuerza Aérea a nivel nacional, 128 habilitadas. En el caso de las pistas de aterrizaje clandestinas se tiene una particularidad, que éstas son habilitadas en menos de dos días, dependiendo de dónde se encuentre esa pista, ahora las pistas han tenido una evolución histórica. En la época de Vaticano, utilizaban la Marginal de la Selva, cerraban un extremo al otro y aterrizaban las aeronaves. Luego, eso se mudó a un paraje donde no tenía dueño, solamente el Estado peruano. Cultivaban y hacían las pistas, luego migraron, y las pistas de aterrizaje clandestinas están siempre pegadas al río; hacen la comunicación para que, entre la avioneta, el traficante de drogas está en una lancha, ve que todo está bien, ingresa con la lancha, y del río a la pista está a minutos. Cualquier peligro que ve, regresa al río y se va en su lancha, y la Policía no puede hacer nada. ¿Por qué? Porque la inserción se da en minutos, horas antes del aterrizaje, y a la mínima presencia de la fuerza del orden, abordan y se van por el río, y no pasa nada.

El señor **Santos**, resaltó que el principal problema en la lucha contra las drogas es la interceptación aérea. Las aeronaves entran sin ningún tipo de problema al país y solamente se demoran de tres a cinco minutos en aterrizar, cargar y salen nuevamente. Los ingresos o el mayor ingreso que se tiene son de Bolivia. Hace unos dos meses, una informante que estaba en una pista al lado de Bolivia señaló que salieron cinco aeronaves con dirección al Perú. Por lo que esperaron a que llegasen esas cinco aeronaves, pero ninguna llegó a la pista; llegaron a otros lugares. Es decir, el espacio aéreo peruano no tiene control. Con respecto a los radares, el único radar potente que se tiene, está en Colombia y es de propiedad del gobierno americano, que tiene una proyección casi hasta Bolivia. Les informa; tienen conocimiento de los ingresos, pero tampoco pueden hacer mucho, porque la intervención aérea no permite el derribamiento, como era hace mucho tiempo.

Bajo la articulación de DEVIDA, han firmado un protocolo de intervención aérea con la Fuerza Aérea, pero no hay derribamiento, como bien lo saben. Solamente, tienen conocimiento del ingreso de una aeronave, sale una aeronave, le hace las señas internacionales para que aterrice en un lugar determinado. Una vez que aterriza, recién puede intervenir la fuerza del orden, con sinceridad ninguna aeronave hace caso.

Los números son favorables en lo que es la lucha contra las drogas, tanto en lo que es interdicción como en la erradicación, y ya tienen dos años consecutivos en la reducción. Las estadísticas reflejan el resultado permanente, constante y efectivo que viene realizando el Estado peruano en la lucha contra la droga. Señaló que hace poco el presidente norteamericano hizo una observación respecto a Colombia, e hizo mención

a cuatro cosas, cuatro cosas muy importantes. La primera, el incremento desmedido de los envíos de hoja de coca en Colombia supera las doscientas mil hectáreas. El incremento del volumen de producción, poca incidencia en la interdicción de los volúmenes de droga que salen de Colombia. Y, en cuarto lugar, no mucha colaboración en los procesos de extradición de ciudadanos colombianos hacia el exterior, específicamente en Estados Unidos. De esos cuatro factores que han sido observados por el gobierno americano en la lucha contra las drogas, el Perú cumple perfectamente los cuatro.

El Perú ha incrementado la interdicción en los decomisos de drogas, han reducido las plantaciones de hoja de coca. Al haber menos plantaciones de hoja de coca; por ende, hay menos producción. Y no tienen ningún tipo de problema en lo que es la puesta en extradición al ciudadano peruano que haya cometido un delito, específicamente de tráfico de drogas que afecta al gobierno americano. Ello se ve evidenciado hace más o menos un mes: se logró la captura de un ciudadano peruano que está solicitado por un juzgado de Nueva York por traficar con drogas con ese país. Y eso está en trámite de extradición.

El señor **Santos**, concluyó indicando que la Policía Nacional y el ente rector DEVIDA, vienen trabajando de manera firme su compromiso en la lucha contra las drogas.

La **presidenta**, agradeció al señor General PNP Nilton Reynaldo Santos Villalta, Director de la Dirección Antidrogas PNP – DIRANDRO, su presencia ante la Comisión, e indicó que la información brindada en esta sesión es importante para los fines de la comisión.

5. Presentación del señor General PNP **Manuel Lozada Morales, Director de la Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú.**

El señor **Lozada**, indico que quería destacar el trabajo que hace la Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional con relación al combate a los delitos que atentan contra el medio ambiente, dentro de dichos principales delitos se encuentra la minería ilegal. La cual no es una problemática, es un fenómeno, es una gran amenaza para no solamente el Perú, sino para muchos países; está afectando nuestra economía, grandes economías como la norteamericana, quienes ya le pusieron el ojo a la minería ilegal.

Por lo que es importante dimensionar el problema de la minería ilegal y en tanto enlazarla con el tráfico ilícito de drogas. Con respecto a la minería ilegal, el Instituto Peruano de Economía ha señalado que en el Perú se producen cerca de 12 000 millones de dólares, producto de las diversas economías ilegales. El narcotráfico produce 1208 millones de dólares al año 2004. Sin embargo, la minería ilegal ha producido 6840 millones de dólares, es decir, cinco veces más que el tráfico ilícito de drogas.

Dejó en claro, que su dirección, no solamente ataca a dicha economía ilegal, a ese flagelo, como es la minería ilegal, sino a otras como la tala ilegal, que también representa 880 millones de dólares, la pesca ilegal con 460 millones de dólares, el tráfico de especies de la fauna silvestre con 150 millones. Si se suma todo ello, se tienen más de 8500 millones de dólares, es decir, casi el 70% de lo que se produce ilegalmente o lo que producen las economías ilegales.

Indicó que, en Amazonas, los trabajadores que se dedican a la crianza de ganado se van a la minería ilegal, toda vez que en un día ganan 400 soles a diferencia de los 80 soles que ganan trabajando de manera lícita. Refirió que hay una disputa territorial principalmente en la Amazonía, pero la minería ilegal no solamente afecta la vida, afecta todos los ecosistemas, las comunidades nativas, que también se están dedicando a la minería ilegal por la falta de atención, existe una falla por parte del estado. En tanto en 20 a 30 años se van a tener personas

deformes por la acumulación de mercurio que existe, la bioacumulación.

Entonces, la minería ilegal está trastocando todo y en especial a la economía peruana, no tiene un enfrentamiento con el narcotráfico, toda vez que ambos se sirven. Señaló que, como Dirección de Medio Ambiente, a la fecha están incautando e inmovilizando 28 millones y medio de pies tablares de productos forestales maderables, lo que corresponde a 45 mil árboles talados, se debe considerar que su unidad cuenta con casi nada de presupuesto.

Precisó que ya no solo se necesita capacitación, se necesitan decisiones a fin de poder cambiar las normas, porque ello les está afectando y eso le corresponde al Congreso. La norma con respecto a la tala ilegal, establece que cuando la Policía Nacional o las autoridades que intervienen, en este caso la Fiscalía Especializada de Medio Ambiente, SERFOR, SERNANP, no pueden sacar la madera de los ríos donde se incauta, porque son grandes plataformas, una gran cantidad de trozos de madera, las balsas, hay que interdicarla, pero la interdicción no consiste en hacerla volar, en hacerla explotar. La interdicción consiste en llevar una motosierra o un equipo, a fin de cortarlo en pedazos para reducirle su valor comercial. Se debe imaginar a los policías con una motosierra sobre un tronco que mide por lo menos un metro de diámetro, eso lo hace de repente a todo un día, un solo tronco, y hay miles de troncos, es decir ello no se podrá realizar. Por lo que dicha cantidad de madera termina dándose en custodia al propio infractor, que finalmente se pierde todo eso.

Sugiere que debe cambiarse la norma y establecer, se sabe cuanta madera hay, quien es el infractor; sácalo con tus maquinarias, transpórtalo, llévalo a un centro de acopio, véndelo y ello se le brinda al Estado. Con respecto a la interdicción en minería ilegal, producto de reuniones extranjeras, hubo una recomendación de la CAN para interdicar la maquinaria que se utiliza en la zona de minería ilegal, como son las dragas o las retroexcavadoras, que cuestan cerca de dos millones de soles y que su dirección tiene una gran cantidad de esa maquinaria que se ha volado. Por lo que sugiere que se debe cambiar la norma, ya que no se está haciendo nada; existe una simbiosis entre el narcotráfico y la minera ilegal, toda vez que depredan muchos bosques para poder hacer el sembrío de la hoja de coca

Recalcó que lo principal ahora, es la actividad de la minería ilegal. Asimismo, se tienen dos grandes organismos fundamentales para la lucha contra el narcotráfico, sería bueno que para medio ambiente existiese un organismo como DEVIDA, toda vez que su unidad se enfrenta contra poblaciones, es una amenaza terrible al Perú.

La **presidenta**, agradeció al señor General PNP Manuel Lozada Morales, Director de la Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú, su presencia ante la Comisión, e indicó que la información brindada en esta sesión es importante para los fines de la comisión.

6. Presentación del señor **Catalino Castillo Ávila, Subdirector de Supervisión y Vigilancia de SERNANP**; y del señor **José Alberto Sáenz Vértiz, Director General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente**.

El señor **Castillo**, solicitó a la presidencia que se cediera el uso de la palabra al señor **José Alberto Sáenz Vértiz, Director General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente**.

La **presidenta**, autorizó el uso de la palabra por parte del señor **Saénz**.

El señor **Saénz**, indico que el Ministerio del Ambiente, realiza una tarea muy importante, toda

vez que monitorean los ecosistemas del Perú a nivel nacional. Y lo que se tiene a la fecha son diecinueve millones de hectáreas degradadas a nivel nacional, costa, sierra y selva. Es una extensión bastante grande y esta degradación de las hectáreas que afectan los ecosistemas, básicamente son por deforestación, tala ilegal, crecimiento de la agricultura, en algunos casos también agricultura migratoria que entra sin pedir permiso, la minería ilegal, el tema de los cultivos ilícitos, como el caso de la coca, la expansión urbana, entre otros. Entonces dicha extensión es bastante amplia, por año se incrementa casi alrededor de un millón de hectáreas degradadas. La forma de atacar esta expansión, sobre todo en la Amazonía, es muy difícil por lo costoso de la logística, Y como reflexión se concluye que, como Estado, se deben tomar dichos problemas en conjunto, y como indicó el General Lozada, el tema de la minería ha sobrepasado al tema de la coca. Consideró que la minería, necesita una atención especial, por lo que, como Ministerio del Ambiente, forman parte de la Comisión de Alto Nivel contra la Minería Ilegal, a cargo de la PCM.

Destacó que para combatir la minería ilegal hay tres ejes claves, por un lado, la formalización de la minería, un tema que se combate o se ataca desde el Ministerio de Energía y Minas. El otro tema es la interdicción a través del Ministerio del Interior, y finalmente el tema de generar economías alternativas. Ese es el tema flaco que tiene la minería ilegal. Consideró que, la minería y los cultivos ilícitos, deben tener ya esa forma de verlos como un todo, porque las dos confluyen, las dos se complementan. Uno deja de trabajar en el tema de la hoja de coca y se pasa al tema de la minería, y esto nunca acaba. Y poquito a poquito esto corroe el territorio nacional, los ecosistemas, la sociedad, y se genera un entorno pernicioso, un círculo vicioso.

Por lo que el Ministerio del Ambiente, está tratando de articular este componente con una mirada más productiva, con una mirada más de desarrollo. Tenemos un trabajo muy permanente a través de imágenes satelitales y contactos para monitorear el ecosistema, y desde ya eso se puede compartir con todas las entidades, por supuesto, con el Congreso de la República.

Y sobre este tema del medio ambiente, se tiene un espacio muy frágil, que son las áreas protegidas, donde justamente hay espacios en donde la minería ilegal ya está muy cerca. El caso Madre de Dios, que es muy conocido, está muy cerca de zonas protegidas. Actualmente están monitoreando muy de cerca la zona de Puerto Inca, en Huánuco, en donde también la minería ilegal se acerca a zonas protegida.

El señor **Saénz**, cedió el uso de la palabra al señor **Castillo**, para que brinde algunas precisiones al respecto.

El señor **Castillo**, indicó que siempre se reúnen en varios espacios porque trabajan de la mano tanto para la minería ilegal con el general Lozada y con el alto comisionado, como en el tema de cultivos ilícitos de coca con DEVIDA, el CORAH, y también con el general Reynaldo Santos en el tema de interdicción de pistas de aterrizaje. Como SERNANP, gestionan 78 áreas naturales protegidas, que vienen siendo afectadas gravemente por la minería ilegal. Y en relación a los cultivos de coca, como lo ha mencionado el señor Figueroa, se ha reducido para el año 2024 en 21%, y ello es producto del trabajo articulado entre las entidades que se encuentran presentes en la sesión.

Asimismo, le preocupa el tema de Bahuaja, que es un área protegida ubicada en Puno, que alberga cerca del 80% de las 328 hectáreas que se han detectado con cultivos de coca. Otro punto también es el área protegida de Huimeki, que está en Alto Mayo, donde organizaciones criminales colombianas ingresan y cultivan estos cultivos de coca dentro del área protegida. Estuvo recientemente en el Bosque Nublado de Udima, a fin de analizar la problemática, a fin de tomar acciones respecto a esa área protegida.

Remarcó la complejidad de hacer los operativos en Bahuaja, ya que sin apoyo aéreo no se podría ingresar a la zona, por la alta complejidad. Y con la DIRANDRO, siempre como SERNANP realizan el monitoreo de las áreas naturales protegidas a través de reportes; trasladan la información a DIRANDRO para que pueda también apoyarlos en las intervenciones de laboratorios que se puedan detectar en el ámbito de estas áreas. Es importante, la incorporación de los criterios de zonas priorizadas, que lo trabaja el CORAH, que también prioriza áreas protegidas para la erradicación. Así mismo su sector, permanentemente realiza monitoreo con DEVIDA, para hacer también el reporte anual de cultivos, y eso les permite también tener una idea de cuál es la superficie de cultivo de coca en área protegida.

Concluyó indicando que es clave la articulación con las entidades que estamos presentes en la sesión, porque sin desarrollo alternativo en ámbitos de la zona de amortiguamiento de las áreas protegidas, las poblaciones no van a buscar una alternativa de desarrollo en estos ámbitos para retirarse de estas actividades ilícitas. Y eso es clave, por eso desde SERNANP, tienen un programa, que es Emprendedores por Naturaleza, el cual ayuda a las poblaciones a tener ingresos como un capital semilla, para que puedan desarrollarse adecuadamente.

La **presidenta**, agradeció al señor Catalino Castillo Ávila, Subdirector de Supervisión y Vigilancia de SERNANP; y al señor José Alberto Sáenz Vértiz, Director General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, su presencia ante la Comisión, e indicó que la información brindada en esta sesión es importante para los fines de la comisión.

La **presidenta**, consultó si algún congresista deseaba hacer el uso de la palabra

Al no haber ninguna solicitud de uso de la palabra, la presidenta consultó al señor **Catalino Castillo Ávila, Subdirector de Supervisión, Vigilancia y Control de SERNANP**, ¿Hay erradicación de hoja de coca en las áreas protegidas?, ¿Se han destruido los aeropuertos clandestinos que existen en las áreas protegidas?

El señor **Castillo**, indicó que, su despacho participa en la Mesa y programan las erradicaciones de acuerdo a las metas que tienen las entidades. y se ha hecho erradicación por ejemplo en el 2013, en El Sira, donde se erradicó 477 hectáreas; en el año 2024, se erradicó en Bahuaja Sonene con 224 hectáreas principalmente. Por lo que si se realiza la erradicación y también forma parte de la programación que hace el CORAH y DEVIDA.

La presidenta consultó al señor **General PNP Nilton Reynaldo Santos Villalta, Director de la Dirección Antidrogas PNP - DIRANDRO**, ¿Las pistas de aterrizaje clandestinas son encementadas? ¿Están asfaltadas o son trochas?

El señor **Santos**, indicó que los narcotraficantes buscan un plano en un determinado lugar o comunidad, y luego comienzan a talar. Y en las partes que, son como cochas, ellos de manera artesanal hacen unas tuberías por debajo, y le dan la viabilidad, señaló que no son encementadas. Comentó que hay una pista de aterrizaje clandestina que se llama Santa Isabel; que está ubicada en Pucallpa, Ucayali. En este año, ya son tres oportunidades que han procedido a inhabilitarla, son trescientos metros, dependiendo de la aeronave; es una monomotor, necesita un espacio más reducido. Si es una bimotor, que es más grande y tiene más capacidad de carga, necesita un espacio mayor. Explicó que en el supuesto la pista tenga cien metros, van tres detonaciones, de los extremos, uno y uno, y la mayor en el centro, equidistante y casi una de otra. Tantas veces se han inhabilitado que ellos lo vuelven a rellenar con cemento, es decir si se sigue inhabilitando dicha pista, esta va a terminar encementada. A eso va lo sarcástico del ejemplo. ¿Pero por qué esa pista es tan deseada que inmediatamente la rehabilitan?

Dicha pista es tan importante para los narcotraficantes, debido a la cercanía a la frontera y también algo muy importante que manejan ellos: la autonomía de vuelo de las aeronaves. La autonomía de vuelo de las aeronaves peruanas, o sea, los helicópteros, no llega hasta allá. Y si llegan, no tienen con qué regresar el combustible. Entonces, ellos saben, conocen, y se aprovechan de eso y construyen sus pistas en esos lugares.

La **presidenta** consultó al señor **General PNP(R) Sergio Luis Antonio Monar Moyoli**, ¿Cuánto es el presupuesto de este año para erradicar y cuánto para el próximo año? ¿Se tiene presupuesto?

El señor **General Monar**, indicó que el Proyecto Especial CORAH, a través de su historia, ha tenido apoyo norteamericano, y a partir del año 2013, apoyo económico del gobierno peruano. Este año es netamente con apoyo del gobierno peruano, a través de DEVIDA. Señaló que este año se ha solventado el presupuesto, se ha completado para tener las treinta y cuatro mil hectáreas. Para el próximo año están a la espera de que se apruebe la Ley de Presupuesto y, de acuerdo a ello, van a programar la erradicación del próximo año. En la Política Nacional Antidrogas se contempla un estimado de treinta mil hectáreas para el próximo año.

La **presidenta**, señaló que es importante realizar una alianza o convenio binomio para poder ayudar a erradicar la tala con la minería informal, que se pueda haber un vivir justo con los amigos de la Policía Ambiental, que son muy pocos. Por lo que es necesario tener una mirada más proactiva, más descentralizada, y esto sirve para mandar un SOS y decir: "Mira como está la situación de la institución", y no solamente hacer políticas y un montón de leyes, sino leyes que verdaderamente protejan a sus unidades institucionales.

La **presidenta**, consultó al señor **Carlos Antonio Figueroa Henostroza, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas**, ¿Qué trabajo va a hacer a nivel internacional y con otros países para tratar la presión de la demanda global?

El señor **Figueroa**, indicó que no solo se realiza un trabajo nacional, sino que es un trabajo internacional. Se trabaja de manera articulada y la interdicción que se realiza es a nivel internacional, se ha logrado que países del extranjero se incorporen al trabajo que vienen realizando, países como Bélgica, que eran países que no se vinculaban en la lucha contra la droga ni en la cooperación de la lucha contra la droga, porque ellos decían que su problema era de consumo. Han tenido reuniones con los alcaldes de Amberes y de Rotterdam, y han confluído para identificar la problemática. Y ellos han encontrado, por ejemplo, que en esas ciudades ya existe sicariato, existe todo este fenómeno que existe acá. Por lo que han ampliado su visión del negocio, se está trabajando con cancillería.

Dejó en claro, que cuando se habla de la confluencia del narcotráfico y de la minería, en algunos sitios, no en todos; hay sitios donde la misma gente no está acostumbrada a trabajar. O sea, no hay un narcotraficante que es comunero de una comunidad nativa que se convierte en minero socavón. Ellos avanzan, por eso es que tienen ampliación de zonas, y la mayor parte de zonas donde se amplían no son zonas de confluencia minera, sino zonas de selva baja donde no hay esa dotación y no hay densidad poblacional. Existen zonas donde sí confluyen y sí están trabajando de manera conjunta, existen otras que no es así. El fenómeno y el modelo de negocio del narcotráfico y la minería legal son diferentes y tienen condiciones habilitantes distintas.

Se debe considerar, que antes las pistas clandestinas eran del mismo narcotraficante, ahora los pobladores alquilan las pistas clandestinas, están dando el servicio, ya es la evolución del modelo de negocio que está entrando.

La **presidenta**, agradeció al señor **Carlos Antonio Figueroa Henostroza, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas**; al señor General PNP (R) **Sergio Luis Antonio Monar Moyoli, Director Ejecutivo del Proyecto Especial "Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga" (CORAH)** de la Dirección General Contra el Crimen Organizado; a la señora **Betty Liliana Marrufo Astete, Presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO)**, al señor **Enrique del Castillo Bardales, Gerente General de la Empresa Nacional de la Coca S.A.**, al señor General **Nilton Reynaldo Santos Villalta, Director de la Dirección Antidrogas PNP _ DIRANDRO**; al señor General **Manuel Lozada Morales, Director de la Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú**, al señor **Catalino Castillo Ávila, Subdirector de Supervisión y Vigilancia y Control del SERNANP**, y al señor **José Alberto Sáenz Vértiz, Director General de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Gestión Integral de Recursos Naturales**.

Acto seguido, la **presidenta** señaló que la transcripción de audio y video de la presente sesión forman parte del acta respectiva; posteriormente solicitó la autorización para ejecutar los acuerdos tomados sin esperar el trámite de la aprobación del acta, la cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

Siendo las 13 horas y 40 minutos del día viernes 10 de octubre de 2025, se levanta la sesión.

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
Presidenta

JENY LUZ LÓPEZ MORALES
Secretaria